



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 19 MAY 2010

VISTO:

La nota N° 033/01 de la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Tocchetti, remite una solicitud de Aval Académico para los Proyectos de Investigación “Capacitación y gestión del conocimiento con herramientas Web 2.0 para docencia universitaria, gestión administrativa y Educativa y desarrollo profesional continuo en Argentina, Chile y Ecuador” y “Aplicación de TIC para el desarrollo de capacidades institucionales de gestión de Comunidades Rurales de la Patagonia Argentina” presentado por la Mg. Lic. Marta Isabel Dans, desarrollados en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamerica, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 39/10.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 08 de Mayo de 2010.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Otorgar Aval Académico** a los Proyectos de Investigación: “Capacitación y gestión del conocimiento con herramientas Web 2.0 para docencia universitaria, gestión administrativa y Educativa y desarrollo profesional continuo en Argentina, Chile y Ecuador” y “Aplicación de TIC para el desarrollo de capacidades institucionales de gestión de Comunidades Rurales de la Patagonia Argentina”, en los cuales participa como integrante por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, la Mg. Marta I. Dans.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

074/10

CDFCE.-